

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II
SECCIÓN**DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR**

Núm. 44.370

Sábado 7 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares**CVE 2766167****MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Carahue

OTORGA CONCESIÓN DE ACUICULTURA**(Extracto)**

1.- Resolución 316, de 24 de junio de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Sr. Guillermo Adán Altamirano Ramírez, chileno, RUT 12.987.662-K, con domicilio en Miraflores N° 1458, concesión de acuicultura de porción de agua y fondo de río, requerida mediante solicitud N° PERT 215091002, del 10 de diciembre de 2015, ubicada en Río Imperial, al Oeste de Puerto Saavedra, comuna de Puerto Saavedra, provincia de Cautín, Región de la Araucanía, individualizada en la ubicación señalada en los planos N° 2240-22-S (a) y N° 2240-22-S (b), visados por la Autoridad Marítima de Carahue.

2.- Superficie de 0,99 hectáreas, delimitado por las siguientes coordenadas geográficas:

- Referidas en el Plano IX-02-SSP, 1^a Edición 2008 (Datum WGS-84).

Vértice A	Lat. 38°46'58.20"S	Long. 73°24'27.01"W
Vértice B	Lat. 38°47'03.72"S	Long. 73°24'22.66"W
Vértice C	Lat. 38°47'04.57"S	Long. 73°24'24.42"W
Vértice D	Lat. 38°46'59.05"S	Long. 73°24'28.77"W

3.- Esta concesión de acuicultura tiene por objeto único la realización de actividades de cultivo en el área concedida y deberá amparar la instalación y operación de un cultivo de los recursos hidrobiológicos pertenecientes al grupo de especies Mitílidos y tendrá una duración de 25 años renovables por igual periodo.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Carahue. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía antes señalada.- Héctor Saavedra Quiroga, Suboficial L. (Seg. M.), Capitán de Puerto de Carahue.

CVE 2766167Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl